

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE MENDI-HARAN DEL 20 DE  
NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE.- D. MARTIODA ETXENADIA, JOSÉ MARÍA (PAUL)

VOCALES.--D. QUINTANA VÉLEZ, ENEKA (LECIÑANA)

-D. QUINTANA PASCUAL, SERGIO (TUYO)

-D. BELTRAN DE GUEVARA BARRENO, JAVIER (POBES)

-D. LÓRIZ IBÁÑEZ, LUÍS (VILLABEZANA)

-D. PÉREZ, SEBASTIÁN (MANZANOS)

-D. ª BARREDO MARTIN, AMAIA (D.F.A.)

-D. BERGANZA GONZALEZ, JESÚS (AYUNTAMIENTO)

-D. CASTRO SANTOS, JESÚS (QUINTANILLA DE LA RIBERA)

Asiste como Secretaria del Consorcio Begoña Ramírez Estarrona.

En Pobes, Territorio Histórico de Álava y en las dependencias del Consorcio de Mendi-Harán ubicadas en la sede del Ayuntamiento de Pobes, siendo las 18:30 horas del 20 de noviembre de 2018, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General del Consorcio de Mendi-Harán bajo la Presidencia de D. JOSÉ MARÍA MARTIODA ETXEANDIA, con la asistencia de los representantes arriba indicados y excluyendo la asistencia el representante de Artaza.

Abierta la sesión por la presidencia y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio establecido en el artículo 90.1 del ROF, así como en el artículo 46.2 de la LBRL, se procede a exponer los asuntos indicados en el orden del día que figuran en la convocatoria de la asamblea.

## **I.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la votación del acta correspondiente a la asamblea general de gobierno celebrada el 29 de mayo de 2018.

Realizada la correspondiente votación, se aprueba el acta por unanimidad de todos los asistentes.

## **II.- RATIFICACIÓN DE LA CUENTA DE GASTOS DE 2017.**

El Sr. Presidente lo comenta y se da el visto bueno.

### III.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019.

Por la presidencia se da cuenta detallada a los asistentes de los gastos previstos para el consorcio para el próximo ejercicio 2019, que ascienden a un total de 142.292,75euros:

#### **PRESUPUESTO 2018**

##### INGRESOS:

Facturación prevista	<u>142.292,75 €</u>
<b><u>TOTAL:</u></b>	<b>142.292,75€</b>

##### GASTOS:

Gastos de personal	11.077,69 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.995,06 €
Mantenimiento equipo informático	1.400,00 €
Comunicaciones Telefónicas	500,00 €
Material de oficina	900,00 €
Energía eléctrica	50.000,00 €
Comunicaciones-correos	250,00 €
Gestaría	1.000,00 €
Otros gastos	200,00 €
Mantenimiento de depósitos	31.000,00 €
Dietas personal	150,00 €
Seguros	3.200,00 €
Asistencia Jurídica	15.000,00 €
Analíticas	14.000,00 €
Otros honorarios profesionales independientes	1.000,00 €
Presupuesto de Junta	1.500,00 €
Comisiones Bancarias	120,00 €
Página web	2.000,00 €
Mantenimiento pagina web	1.000,00 €
Reparaciones	<u>4.000,00 €</u>
<b><u>TOTAL:</u></b>	<b>142.292,75 €</b>

**TOTAL GASTOS**  
**TOTAL INGRESOS**

**142.292,75 €**  
**142.292,75 €**

Examinado y estudiado el expediente del Presupuesto General para el ejercicio de 2019, los miembros del consorcio asistentes, por mayoría legal, se ACORDÓ:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el ejercicio de 2019, cuyo importe total asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVEINTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (142.292,75€), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b><u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	15.072,75
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	123.220,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	<b><u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	
6	INVERSIONES REALES	4.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>142.292,75</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS		Importe
	<b><u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	142.292,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	<b><u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>142.292,75</b>

2º.- Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del Presupuesto

3.- Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el ANEXO I del presente acuerdo

4.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91

5.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes

7.- Publicar acuerdo definitivo en el BOTHA, en la forma y plazos reglamentarios

8.- Publicar, el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca

9.- Remitir, simultáneamente una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava, y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava

## **ANEXO I**

### **RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2019**

#### **RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación del puesto:  
Régimen de dedicación: completa  
Escala: Habilitación Nacional  
Subescala: Secretaría-Intervención  
Grupo: A  
Nivel de Complemento de destino: 25  
Complemento Específico: ---- euros al año  
Perfil lingüístico: 4  
Fecha de preceptividad: Sin determinar  
Forma de provisión: Concurso

#### **RESERVADOS A PERSONAL LABORAL**

Denominación del puesto: Responsable Administrativo  
Grupo: C/D  
Régimen de dedicación: Parcial 0,50  
Retribuciones: 11.077,69 euros al año  
Perfil lingüístico: 1  
Fecha de preceptividad: Sin determinar  
Forma de provisión: Concurso

#### **IV.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS PARA EL CONSORCIO DE MENDI-HARAN. (PAZ OCHOA DE RETANA).**

El Sr. Presidente comenta que nos ponemos en contacto con Paz Ochoa de Retana para la modificación de los Estatutos vigentes.

Paz Ochoa de Retana me complace remitirles Propuesta de adecuación legal y modificaciones de los Estatutos del Consorcio de Aguas MENDI HARAN, de acuerdo con el encargo por ustedes encomendado y en los términos avanzados y planteados en las distintas sesiones de trabajo.

La secuencia de los cambios operados aparecerá reflejada a partir del texto vigente de Estatutos y de la propuesta de adecuación legal formulada por la Diputación Foral de Álava.

El más importante es que debe adscribirse a una administración, en un principio puede ser el Ayuntamiento de Ribera Alta.

Los Estatutos son el marco legal para cualquier reclamación.

La Asamblea es la que aprueba inicial y definitivamente los Estatutos.

#### **V.- INFORMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CONSORCIO. (AVERÍA DE GUINEA, NUEVAS IMPLEMENTACIONES EN LA TELEGESTIÓN. INICIO DEL PROCESO DE BASES PARA EL NUEVO CONCURSO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS SONDEOS Y DEPÓSITOS, ADAPTACIÓN DE LA PÁGINA WEB CON EL ÍNDICE DEL GOBIERNO VASCO, PROCESO DE COBRO DE POBES, IMPAGO DE VILLALUENGA, CON EL PREER CUATRIMESTRE EN LA AGENCIA EJECUTIVA, PROYECTO DE DEPÓSITO DE NUVILLA...)**

El Sr. Presidencia informa hemos tenido una avería en el sondeo de Guinea.

Estamos adaptando en la telegestión con Cefalux para la cuestión de fugas, a poder ser antes de fin de año.

Nos hemos dado de alta en el perfil de contratante de la página web, para el proceso de concursos.

El proceso de cobro con Junta Administrativa de Pobes es de 10.000€ al año.

La Junta Administrativa de Villaluenga no has devuelto el recibo del 1º cuatrimestre, y lo hemos metido en la Agencia Ejecutiva.

Inicio de las bases para el nuevo concurso de energía renovables.

En Nuvilla surge la necesidad de hacer un depósito, porque en verano con el camping se dispara el consumo. Lo ha solicitado el Ayuntamiento a Plan Foral y se lo ha denegado.

## **VI.- ELECCIONES PARA LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO.**

### **.-DESIGNACIÓN PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Asamblea, que el cargo de Presidente del Consorcio, debe ser elegido entre los vocales de la asamblea que sean representantes de los Ayuntamientos y Concejos miembros del Consorcio, mediante votación directa.

Realizada la 1ª votación, esta arroja el siguiente resultado:

.- José María Martioda	6
.- Eduardo Marquínez	2
.-Eneka Quintana	1

A la vista de los resultados queda designado Presidente el candidato representante con mayor número de votos D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA

### **.- DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE**

Seguidamente se procede a la votación para designación de Vicepresidente

Realizada la 1ª votación sin que ningún candidato obtuviera mayoría, la segunda votación arroja el siguiente resultado:

- .- Eneka Quintana        5
- .- Eduardo Marquínez   3
- .-Javier Gallego        1

A la vista de los resultados queda designado Vicepresidente el candidato representante con mayor número de votos D. ENEKA QUINTANA VÉLEZ

**.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE CADA SONDEO**

Como ya se comentó, en su día, se procede a la designación de los representantes en cada uno de los sondeos del Consorcio:

- |             |   |
|-------------|---|
| .- POBES    | D. JAVIER BELTRÁN DE GUEVARA BARRENO    |
| .- LASIERRA | D. EDUARDO MARQUÍNEZ MONTOYA            |
| .- ARTAZA   | D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ ORUE            |
| .- TUYO     | D. SERGIO QUINTANA PASCUAL              |
| .- GUINEA   | D <sup>a</sup> MARIA TERESA CRUZ ALONSO |

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó al acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.